RESOLUCION No. 672
(09 de octubre de 2026)

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. SAMC-008-2026

LA SUSCRITA ALCALDESA ENCARGADA MUNICIPAL DE OTANCHE, BOYACÁ, mediante el Decreto N° 099 del 30 de septiembre de 2026, en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y

C O N S I D E R A N D O

Que el treinta (30) de septiembre de 2026 la Alcaldía municipal de Otanche publicó en el SECOP II, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices.

Que de acuerdo con los principios y procedimientos establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, se realizó la correspondiente convocatoria pública a través de la página WEB portal de la contratación, mediante el cual se informó a todos los interesados sobre la convocatoria pública, su objeto y condiciones generales de participación.

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó el treinta (30) de septiembre de 2026, hasta el siete (07) de octubre de 2026 con el fin que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

Que los interesados en el Proceso de Contratación de Selección Abreviada Menor Cuantía No SAMC-008-2026 presentaron observaciones a los Documentos del Proceso las cuales fueron resultas y publicadas en la plataforma Secop II.

Que el presente proceso de acuerdo a su presupuesto oficial es susceptible de ser limitado a MIPYME, conforme se expresó en los estudios previo y el proyecto de pliego de condiciones, para lo cual vencido el termino, se recepcionaron solicitudes de limitación a MiPymes, por lo cual el proceso queda limitado a **MiPymes Municipales**.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la **APERTURA** del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No SAMC-008-2026, con las siguientes condiciones:

1. **Objeto:** "CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN IGNACIO DE LOYOLA – SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE OTANCHE, BOYACÁ 2026"

2. **Modalidad de selección:** Selección Abreviada Menor Cuantía.

3. **Cronograma**

~~Actividad~~	~~Fecha~~	~~Lugar~~
~~Publicación del aviso de convocatoria pública~~	~~30 de septiembre de 2026 a las 2:00pm~~	~~https://colombiacompra.gov.co/secop-ii~~
~~Publicación estudios y documentos previos~~	~~30 de septiembre de 2026 a las 2:00pm~~	~~https://colombiacompra.gov.co/secop-ii~~
~~Publicación del proyecto de pliego de condiciones~~	~~30 de septiembre de 2026 a las 2:00pm~~	~~https://colombiacompra.gov.co/secop-ii~~
~~Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones~~	~~hasta el 7 de octubre de 2026 a las 02:00pm~~	~~https://colombiacompra.gov.co/secop-ii~~
~~Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones~~	~~8 de octubre de 2026 a las 5:00pm~~	~~https://colombiacompra.gov.co/secop-ii~~
~~Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes~~	~~hasta el 8 de octubre de 2026 a las 06:00 am~~	~~https://colombiacompra.gov.co/secop-ii~~ ~~[La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación]~~
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	9 de octubre a las 2:00Pm	https://colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación del pliego de condiciones definitivo	9 de octubre a las 2:00Pm	https://colombiacompra.gov.co/secop-ii
Plazo para manifestación de interés	hasta el 14 de octubre de 2026 a las02:00Pm	Para el SECOP II a través del módulo correspondiente de acuerdo con la Guía para manifestar interés y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II https://colombiacompra.gov.co/secop-ii

Realización del sorteo	15 de octubre de 2026 a las 10:00am	se adelantará de manera virtual, para lo cual de manera previa a la hora establecida se publicara aviso con el link correspondiente
Publicación de la lista de precalificados	15 de octubre de 2026 a las 2:00pm	https://colombiacompra.gov.co/secop-ii
[Audiencia de asignación de riesgos] *Opcional	14 de octubre de 2026 a las 4:40 pm	en caso que se requiera, se adelantará de manera virtual, para lo cual de manera previa a la hora establecida se publicara aviso con el link correspondiente
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	13 de octubre de 2026 a las 2:00pm	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	16 de octubre de 2026 a las 11:00am	https://colombiacompra.gov.co/secop-ii
Plazo máximo para la expedición de Adendas	hasta el 16 de octubre de 2026 a las 3:00pm	https://colombiacompra.gov.co/secop-ii
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	hasta el 20 de octubre de 2026 a las 9:00am	https://colombiacompra.gov.co/secop-ii
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	20 de octubre de 2026 a las 9:10 am	https://colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación del informe preliminar de evaluación	22 de octubre de 2026 a las 2:00pm	https://colombiacompra.gov.co/secop-ii
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	hasta el 27 de octubre a las 02:00pm	https://colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	28 de octubre de 2026 a las 10:00am	https://colombiacompra.gov.co/secop-ii

Audiencia de adjudicación *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	N/A	N/A
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	28 de octubre de 2026 a las 3:00pm	https://colombiacompra.gov.co/secop-ii
Firma del contrato	29 de octubre de 2026 a las 10:00am	https://colombiacompra.gov.co/secop-ii
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	hasta 30 de octubre de 2026 a las 10:00am	https://colombiacompra.gov.co/secop-ii
Aprobación de garantías	30 de octubre a las 03:00pm	https://colombiacompra.gov.co/secop-ii

4. **Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos**: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II.

5. **Valor estimado del contrato y certificado de disponibilidad presupuestal**: El valor del contrato corresponde a la suma de **CIENTO DIECIOCHO MILLONES CIENTO VEINTE TRES MIL SETECIENTOS VEINTE CUATRO PESOS ($118.123.724.00) M/CTE,** el cual se encuentra soportado en los certificados de disponibilidad presupuestal No. 2026090200001 del 02 de septiembre de 2026.

ARTICULO SEGUNDO: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO TERCERO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: El Comité Asesor y de Evaluación del presente proceso es el siguiente:

FINANCIERO: DRA. ASTRID KARINA HERNANDEZ PAEZ, Secretaria de Hacienda o quien haga sus veces en el momento requerido para llevar a cabo el proceso.

JURÍDICO: DRA. YENNI ALEXANDRA VELASQUEZ SALCEDO, Secretaria de Gobierno o quien haga sus veces en el momento requerido para llevar a cabo el proceso.

TECNICO: ING. DUAR FABIAL FRAMCO CASTAÑEDA, Secretario de Planeación e infraestructura, o quien haga sus veces en el momento requerido para llevar a cabo el proceso.

PARAGRAFO: El comité evaluador y asesor podrá contar con el apoyo y revisión según competencia e idoneidad del profesional contratado para el área presupuestal, contable y financiera, para lo cual, si fuere el caso, deberá requerir al profesional para tal fin.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Otanche (Boyacá) a los nueve (09) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).

ASTRID KARINA HERNANDEZ PÁEZ
Alcaldesa Municipal Encargada
Decreto N° 099
(30 de septiembre de 2026)

REVISO ASPECTOS JURIDICO: FREDY RIAÑO SALINAS Abogado Asesor Contratación
PROYECTO ASPECTOS TECNICOS DUAR FABIAN FRNACO CASTAÑEDA– Sec. de Planeación e Infraestructura
Municipal